



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2021-GM/MDMP

Mi Perú, 16 de Marzo del 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

VISTO:

El Informe N°035-2021-MDMP/GPPR, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, mediante el cual propone la Modificación Presupuestaria a Nivel Funcional Programático del Programa de Inversiones 2021; y el Informe Legal N° 131-2021-MDMP/GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley de N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades radica en la facultad para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico con la finalidad de administrar los servicios públicos y su organización interna, entre otros; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía, el Alcalde, aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo de conformidad con lo previsto en el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: (...)“Las Resoluciones de Gerencia resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas”(...);

Que, en el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala: Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos; 2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos;

Que, en el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo 1440, determina que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el Presupuesto Institucional del presente Ejercicio Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, se aprobó mediante Acuerdo Concejo N° 030-2020-MDMP de fecha 29 de diciembre del 2020, por el monto de S/. 25'390,756.00 (Veinticinco Millones Trescientos Noventa Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 00/100 soles);

398



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2021-GM/MDMP

Que, con Resolución de Alcaldía N° 144-2020- MDMP, de fecha 29 de diciembre del 2020, se Promulgó el Presupuesto Institucional de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: Municipalidad Distrital Mi Perú que ascendió a Veinticinco Millones Trescientos Noventa Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 00/100 soles (S/. 25'390,756.00);

Que, con Memorando N° 0208-2021-GPPR/MDMP, de fecha 04 de marzo del 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, en atención a los documentos presentados por la Gerente de Administración y Finanzas con el cual solicitó la Ratificación de Certificación de Crédito Presupuestal, correspondientes a Servicios de Consultoría de la Elaboración del Estudio de Pre Inversión, Servicio de Supervisión de Obra y la Contratación de Ejecución de Obras (varios), los cuales fueron certificados en el periodo 2020, solicita a la Subgerencia de Tesorería, informe de la situación financiera en los rubros en las cuales fueron certificados los mencionados proyectos para el cumplimiento del compromiso y continuidad de los Proyectos de Inversión, con la finalidad de solicitar Autorización para la Modificación a Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional 2021;

Que, con Informe N° 061-2021/MDMP-GAF-SGT, de fecha 09 de marzo del 2021, la Subgerente de Tesorería, informa a la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, sobre la situación financiera de los últimos periodos por Rubro 07 (Fondo de Compensación Municipal) y Rubro 18 (Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones), que a consecuencia de la Declaratoria de Emergencia Nacional impuesta por el ejecutivo ante los riesgos de propagación del COVID-19, se han visto disminuidos en un porcentaje considerable, ingresos y recaudaciones de la entidad;

Que, con Informe N° 035-2021-MDMP/GPPR, la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, remitió a la Gerencia Municipal la propuesta de Modificación Presupuestaria a Nivel Funcional Programático (Créditos y Anulaciones) de Proyecto de Inversión Pública N°2.011477, "Reconstrucción de Pistas y Veredas" Proyecto Genérico, el importe de S/. 593,112.00 (Quinientos Noventa y Tres Mil Ciento Doce con 00/100 soles), y de la META Presupuestal N° 032 – Estudio de Pre – Inversión el monto de S/. 217,000.00 (Doscientos Diecisiete Mil con 00/100 soles) a fin de continuar con el Pago correspondiente a Servicios de Consultoría de la Elaboración del Estudio de Pre Inversión, Servicio de Supervisión de Obra y la Contratación de Ejecución de Obras (varios), de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO	PROYECTO	ANULACION	HABILITADO - PRE INVERSION	HABILITADO - PROYECTOS	NUEVO MARCO DISPONIBLE
1	2.011477 - GENERICO	RECONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	593,112.00			
2	0032	ESTUDIO DE PRE - INVERSION	217,000.00			
1	32	CREACION DEL SERVICIO DE MOBILIDAD URBANA EN EL A.H.F.I. VILLA DEL MAR, AMP VIRGEN DEL ROSARIO, 13 DE NOVIEMBRE, SANTA ROSA, A.F 2DA ETAPA MZ. H16 A,B,C Y D, SEÑOR DE LUREN, SEÑOR DEL MAR, JESUS DE NAZARENO -EL ARENAL E HIJOS DE MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, CALLAO-CALLAO		169,000.00		169,000.00
2	32	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO N° 02 EN EL A.H. VIRGEN DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA DE CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO		48,000.00		48,000.00
3	2483067	CONSTRUCCION DE EDIFICACION Y ; ADQUISICION DE MOBILIARIO; EN EL (LA) ARCHIVO CENTRAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO			24,000.00	24,000.00

387



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2021-GM/MDMP

4	2484393	REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) ALCALDIA DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO			20,000.00	20,000.00
5	2482988	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR C (ENTRE MZ. C4, C11, C12, C13 Y C17) EN LA LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO			8,030.00	8,030.00
6	2494557	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR I, COLINDANTE CON LA AVENIDA TRUJILLO, DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO			16,000.00	16,000.00
7	2482994	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR E (ENTRE MZ. E4, E5, E6, E9, E10 Y E15) EN LA LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO			8,030.00	8,030.00
8	2307045	MEJORAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LA MZ. A DEL A.H. LOS JARDINES DE MI PERU, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO			8,040.00	8,040.00
9	2311151	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES C, MONTE OLIMPO Y LOS OLIVOS, PASAJES REYNALDO ENCALADA Y LOS HUARANGOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MONTE SINAI, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO			2,300.00	2,300.00
10	2482982	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR F (ENTRE MZ. F4, F5, F12, F13 Y F18) EN LA LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO			115,591.00	115,591.00
11	2483805	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EMILIA DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO			231,513.00	231,513.00
12	2482994	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR E (ENTRE MZ. E4, E5, E6, E9, E10 Y E15) EN LA LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO			159,608.00	159,608.00
TOTAL			810,112.00	217,000.00	593,112.00	810,112.00

Que, mediante Informe Legal N°131-2021-MDMP/GAJ, de fecha de recepción 16 de marzo del 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica, concluye que, es viable aprobar la Modificación Presupuestal a Nivel Funcional Programático del Código N° 2.011477, "Reconstrucción de Pistas y Veredas" Proyecto Genérico, por el importe de S/. 593,112.00 (Quinientos Noventa y Tres Mil Ciento Doce con 00/100 Soles), y de la Meta Presupuestal N° 032-Estudio de Pre Inversión el monto de S/. 217,000.00 (Doscientos Diecisiete Mil con 00/100 soles), a efectos de continuar con el pago correspondiente a Servicios de Consultoría de la Elaboración del Estudio de Pre Inversión, Servicio de Supervisión de Obra y la Contratación de Ejecución de Obras (varios);

Que, estando a los considerandos antes expuestos; y obrando los informes respectivos de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440, normativa presupuestal vigente; y en uso de las atribuciones delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 268-2019-MDMP/ALC de fecha 05 de Agosto de 2019, conforme al numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Modificación Presupuestal a Nivel Funcional Programático del Código N° 2.011477, "Reconstrucción de Pistas y Veredas" Proyecto Genérico, por el importe de S/. 593,112.00 (Quinientos Noventa y Tres Mil Ciento Doce con 00/100 Soles) y de la Meta Presupuestal N° 032-Estudio de Pre Inversión de S/. 217,000.00 (Doscientos Diecisiete Mil con 00/100 Soles), para el Pago correspondiente



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2021-GM/MDMP

a Servicios de Consultoría de la Elaboración del Estudio de Pre Inversión, Servicio de Supervisión de Obra y la Contratación de Ejecución de Obras, a propuesta de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Mi Perú; y conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución; de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO	PROYECTO	ANULACION	HABILITADO - PRE INVERSION	HABILITADO - PROYECTOS	NUEVO MARCO DISPONIBLE
1	2.011477 - GENERICO	RECONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	593,112.00			
2	0032	ESTUDIO DE PRE - INVERSION	217,000.00			
1	32	CREACION DEL SERVICIO DE MOBILIDAD URBANA EN EL A.H.P.I. VILLA DEL MAR, AMP VIRGEN DEL ROSARIO, 13 DE NOVIEMBRE, SANTA ROSA, A.P 2DA ETAPA MZ. H16 A,B,C Y D, SEÑOR DE LUREN, SEÑOR DEL MAR, JESUS DE NAZARENO -EL ARENAL E HIJOS DE MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, CALLAO-CALLAO		169,000.00		169,000.00
2	32	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO N° 02 EN EL A.H. VIRGEN DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA DE CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO		48,000.00		48,000.00
3	2483067	CONSTRUCCION DE EDIFICACION Y ; ADQUISICION DE MOBILIARIO; EN EL (LA) ARCHIVO CENTRAL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO			24,000.00	24,000.00
4	2484393	REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) ALCALDIA DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO			20,000.00	20,000.00
5	2482988	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR C (ENTRE MZ. C4, C11, C12, C13 Y C17) EN LA LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO			8,030.00	8,030.00
6	2494557	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE DEL SECTOR I, COLINDANTE CON LA AVENIDA TRUJILLO, DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO			16,000.00	16,000.00
7	2482994	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR E (ENTRE MZ. E4, E5, E6, E9, E10 Y E15) EN LA LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO			8,030.00	8,030.00
8	2307045	MEJORAMIENTO DE AREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LA MZ. A DEL A.H. LOS JARDINES DE MI PERU, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO			8,040.00	8,040.00
9	2311151	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES C, MONTE OUMPO Y LOS OLIVOS, PASAJES REYNALDO ENCALADA Y LOS HUARANGOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MONTE SINAI, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO - CALLAO			2,300.00	2,300.00
10	2482982	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR F (ENTRE MZ. F4, F5, F12, F13 Y F18) EN LA LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO			115,591.00	115,591.00
11	2483805	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EMILIA DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO			231,513.00	231,513.00
12	2482994	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR E (ENTRE MZ. E4, E5, E6, E9, E10 Y E15) EN LA LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO			159,608.00	159,608.00
TOTAL			810,112.00	217,000.00	593,112.00	810,112.00

395



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2021-GM/MDMP

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización remitir copia certificada de la presente Resolución y sus Anexos a la Municipalidad Provincial del Callao, dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (www.munimiperu.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

Abg. RENE E. DEXTRE OLIVERA
Gerente Municipal

384